



D. GABRIEL AMAT AYLLON, PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRADOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y SANEAMIENTO DEL PONIENTE (ALMERIA), en relación a la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022 ha dictado el siguiente

DECRETO:

Vista la liquidación que ha sido confeccionada por los servicios económicos correspondiente al ejercicio de 2022, en el plazo del plazo previsto por el artículo 191.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la LRHL fijado para el día 1 de marzo.

RESULTANDO que en el expediente de liquidación obra informe de INTERVENCIÓN relativo a los documentos y resultado de la liquidación.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 191 del citado RDL 2/2004, y en ejercicio de las competencias que esta Presidencia ostenta

HE RESUELTO:

PRIMERO. - Aprobar la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2022, cuyo resumen es el siguiente:

A. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	Derechos Reconocidos netos	Obligaciones Reconocidas netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a. Operaciones corrientes	227.276,63	229.935,24		-2.658,51
b. Operaciones de capital				
1. Total operaciones no financieras (a+b)	227.276,63	229.935,24		-2.658,51
c). Activos financieros				
d). Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	227.276,63	229.935,24		-2.658,51
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas en el ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas en el ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-2.658,51



B. REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		1.838.977,11		1.962.308,42
2. Derechos pendientes de cobro		227.276,73		114.834,38
+ De presupuesto corriente	227.276,73		114.834,38	
+ De presupuestos cerrados				
+ De operaciones no presupuestarias				
- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
3. Obligaciones pendientes de pago				8.234,45
+ De presupuesto corriente				
+ De presupuestos cerrados				
+ De operaciones no presupuestarias			8.234,45	
4. Partidas pendientes de aplicación				0,00
- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
+ Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
• Remanentes de Tesorería total		2.066.253,84		2.068.912,35
• Saldos de dudoso cobro				0'00
III. Exceso de financiación afectada				0'00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		2.066.253,84		2.068.912,35

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Junta General en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO.- Ordenar la remisión de copia de la liquidación al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, así como a la Dirección General de Política Digital de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Así lo acuerda, manda y firma D. Gabriel Amat Ayllón, Presidente del **CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRADOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y SANEAMIENTO DEL PONIENTE (ALMERIA)** en



Consortio Gestión
Servicios Integrados
Abastecimiento aguas y
Saneamiento del Poniente

Roquetas de Mar a la fecha de la firma digital que obra inserta al pie, de todo lo que yo, el Secretario del Consorcio doy fe.

EL PRESIDENTE
SECRETARIO
D. Gabriel Amat Ayllón

EL
D. Guillermo M. Lago Núñez